

**AUTORIZA REALIZACIÓN DE RODEO Y
BAILE QUE INDICA.**

DECRETO EX. N° 966

MELIPILLA, 16 ABR 2014

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- a) El Decreto Ex. N°003 de fecha 04 de Enero de 2007, Aprueba Ordenanza que regula la autorización de Permisos y Actividades o Eventos con fines sociales para organizaciones comunitarias territoriales y funcionales;
- b) El Decreto Ex. P. N°999 de Fecha 09 de Noviembre de 2010, Delega Funciones al Señor Administrador Municipal;
- c) La Solicitud del Club de Huasos Las Vertientes Huechún Bajo, sin fecha;
- d) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, al Club de Huasos Las Vertientes Huechún Bajo, Personalidad Jurídica N° 937, de fecha 08 de julio de 2003, R.U.T. N° 65.274.430-3, para realizar Rodeo y Baile, que se llevará a efecto el día 20 de abril de 2014, en parcela N° 1, Huechún Bajo, Calle Las Vertientes, con música por altoparlantes, venta y consumo de bebidas alcohólicas, de fantasía y comestibles. Se prohíbe estrictamente la venta de alcohol a menores de edad y el consumo de alimentos crudos. El horario de funcionamiento será el siguiente:

- Día 20 de abril de 2014, funcionamiento desde las 09:00 hasta las 24:00 horas.

2.- La Sección de Rentas y Patentes otorgará el permiso, dejando exento el cobro de los derechos municipales correspondientes.

3.- Responsable del cumplimiento de todas las normas legales vigentes será don José Ortiz, cédula nacional de identidad N° 11.231.071-1, Presidente del Club de Huasos Las Vertientes Huechún Bajo.

4.- De acuerdo a la normativa municipal vigente, el Club de Huasos Las Vertientes Huechún Bajo, deberá rendir cuenta documentada y detallada de las utilidades o pérdidas, todo ello apoyado con la documentación correspondiente a la Dirección Desarrollo Comunitario.

Anótese, comuníquese y archívese.



**JORGE GUAICO MADRID
SECRETARÍA MUNICIPAL**

JGM/ygs.-

DISTRIBUCIÓN:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- 24ª. Comisaría de Carabineros de Melipilla
- Sección Rentas y Patentes
- Dirección de Inspección
- Organizaciones Comunitarias
- Seguridad Pública
- Interesado
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/



**JOSE GUERRA SILVA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA**